

**11.2.8**  
**13 de mayo de 2026**

Señor  
Anónimo

ASUNTO: Respuesta a queja, radicado interno No. 20261017414

Respetado ciudadano (a) anónimo

De acuerdo con su petición radicada con el No. 20261017414 del día 27/04/2026 en donde manifiesta:

*“PONEN EN RIESGO A LOS FUNCIONARIOS POR PONER A FUNCIONAR APLICATIVOS SIN CAPACITACION ADECUADA, Y SIN ENSAYAR LOS SISTEMA. TENIENDO EN CUENTA EL LANZAMIENTO DEL APLICATIVO SINIGAN 6 SIN HABER REALIZADO PRUEBAS PILOTO EN CAMPO SIN LA CAPACITACION DEL PERSONAL DEL ICA Y SIN TENER UN RESPALDO QUE FUNCIONE, SE ESTA PONIENDO EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DEL PERSONALQUE TRABAJA EN EL ICA, SE TOMAN ACCIONES Y DECISIONES ARBITRARIAS SIN PREPARAR A LOS FUNCIONARIOS NI A LOS USUARIOS Y CUANDO EL SISTEMA ENTRA EN “FUNCIONAMIENTO”Y HASTA LA FECHA 7 DIAS DESPUES EL APLICATIVO NO SIRVE PARA GENERAR GUIAS”*

**Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:**

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD “Resolución vigente expedida por el Instituto \*por la cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información que se formulen ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA”\* Ley 1755 de 2015. Artículo 81 de la Ley 962 de 2005. Ley 190 de 1995 artículo 38. Ley 24 de 1992 diciembre 15 “Por la

cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia. Decreto 4765 de 2008. Ley 1437 de 2011. Ley 1712 de 2014. Decreto 1166 de 2016, La Ley 1581 de 2012, Ley General de Protección de Datos Personales de Colombia

**Respuesta:**

Con respecto a su queja, queremos informarle que antes del lanzamiento de SINIGAN 6 se llevaron a cabo diversas socializaciones dirigidas a las diferentes Seccionales del ICA. Estas actividades estuvieron orientadas a los distintos actores involucrados en el sistema, con el objetivo de preparar y facilitar la transición hacia la nueva versión de SINIGAN. Como resultado de estas socializaciones, se dejaron carpetas organizadas que contienen información relevante, tales como:

- Relación de usuarios y contraseñas para PSG, y usuarios de convenios por seccional; información sobre predios e inventarios disponibles; relación de facturas; cédulas del equipo funcional para la realización de pruebas.
- Grabación de la reunión.
- Videos y normatividad vigente.

Entendemos el disgusto generado por la implementación del nuevo sistema. No obstante, el ICA ha mantenido una comunicación constante sobre los diferentes procedimientos necesarios para realizar las verificaciones y registros en SINIGAN 6. Entre estos procesos se incluye la expedición de la Guía Sanitaria de Movilización, fundamental para la correcta operación del sistema.

Finalmente, el Instituto continúa trabajando para garantizar una mejor atención a los usuarios, buscando siempre facilitar el acceso y mejorar los servicios ofrecidos.

Cordialmente,

**Viviana Sofia Zamora Pineda**  
**Subgerencia de Protección Animal**

Respuesta a: Radicado No. 20261017414 del 27/04/2026

Elaboró:

Lina Maria Garcia Bautista / Subgerencia de Protección Animal

Vistos Buenos:

Claudia Fernanda Suarez Romero / Subgerencia de Protección Animal

Aprobado por:

Viviana Sofia Zamora Pineda / Subgerencia de Protección Animal

Con copia a:  
C/CTrazabilidad Animal  
BOGOTÁ, D.C.  
infotrazabilidad@ica.gov.co

---

**Instituto Colombiano Agropecuario - ICA**

**Dirección:** Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

**Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes):** <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

## NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

### NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	<b>Ciudadano (a) Anónimo</b>
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261017414
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	13/05/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Con respecto a su queja, queremos informarle que antes del lanzamiento de SINIGAN 6 se llevaron a cabo diversas socializaciones dirigidas a las diferentes Seccionales del ICA. Estas actividades estuvieron orientadas a los distintos actores involucrados en el sistema, con el objetivo de preparar y facilitar la transición hacia la nueva versión de SINIGAN. Como resultado de estas socializaciones, se dejaron carpetas organizadas que contienen información relevante, tales como: • Relación de usuarios y contraseñas para PSG, y usuarios de convenios por seccional; información sobre predios e inventarios disponibles; relación de facturas; cédulas del equipo funcional para la realización de pruebas. • Grabación de la reunión. • Videos y normatividad vigente.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	<b>Viviana Sofia Zamora Pineda</b>

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera. física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 13/05/2026 a las 11.52 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 20/05/2026 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**Clara Patricia Aguilar Ardila**

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano